



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Jenny Alexandra Virviescas Malaver
Demandado	Henry Malaver Gómez
Radicación	25 84 331 84 01 2019 00168
Asunto	Ordena entrega de dineros al demandado
Fecha de la providencia	Ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la parte actora atendió el requerimiento hecho en auto de fecha 27 de mayo de 2021, donde informó al despacho que el demandado está al día con sus obligaciones alimentarias, aunado al hecho que el proceso se encuentra terminado por conciliación mediante audiencia de fecha 15 de febrero de 2021, se ordena la entrega de la suma \$1.106.847.00 al demandado Henry Malaver Gómez.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON

JUEZ